



ORD.: ORSS535

ANT.: No hay.-

Se comunican requisitos para postulación a Becas de
REF.: Reconocimiento Académico Servicio Bienestar Año 2024.

LOS ANGELES, 09 de Abril 2024

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBIO

A : SEGUN DISTRIBUCION

1.-Junto con saludarle, informo a usted que en reunión del Consejo Administrativo de Bienestar, sesión N°3 de reunión ordinaria el pasado 22 de Marzo del presente, se definieron los requisitos y los plazos para el proceso de postulación a las becas para funcionarios (as) imponentes del Servicio de Bienestar y sus cargas familiares que se encuentren estudiando carreras de educación superior (**Se adjunta bases y ficha de postulación**).

ETAPA	FECHA PROPUESTA
Difusión Bases Becas	Del 05 al 19 de Abril 2024
Presentación y Postulación a Beca	03 de Mayo 2024
Revisión de Antecedentes	Mayo - Junio 2024
Definición Monto y asignación	28 Junio 2024
Pago del beneficio	Julio 2024

2.-Los Coordinadores de Bienestar de cada establecimiento serán los encargados de recepcionar y **remitir los antecedentes de los postulantes a la oficina de Partes de la Dirección de Servicio, los que serán recepcionados hasta el 03 de mayo del presente .**

3.-Se solicita poder difundir y socializar con los funcionarios esta información.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.



Firmado digitalmente por
SR. WALTER ALVIAL SALGADO
Fecha 2024.04.09 08:15:59

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO**

Visadores:

- NICOLE JARA NEUMANN
- CAROLINA VEJAR LEMA
- CLAUDIO HERMOSILLA PULGAR

Distribución:

- Sr. Director Complejo Asistencial
- Sres. Directores De Hospitales De La Familia Y La Comunidad
- Asistentes Sociales Coordinadoras (Es) De Bienestar

- Subdirección Gestión Y Desarrollo De Personas
- Of. Partes
- Archivo Bienestar